150

DECRETO N°- 2728

Ministerio de Justicia Culto é Instrucción Pública

QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE JUSTICIA C.E I.PUBLICA A ASIGNAR SOBRE SUELDOS AL PERSONAL DEL MUSEO Y JARDIN BOTANICO Y ZOOLOGICO.

Sección Instrucción Pública

N° 445

Asunción, Febrero 9 de 1915.

Siendo evidentemente exigua la remuneración asignada en el Presupuesto General de Gastos vigente al personal del Museo y Jardin Botánico y Zoológico en concepto de sueldo, y existiendo, por otra parte, un rubro en el mismo Presupuesto con que el Banco Agrícola contribuye al sostenimiento de dicha institución,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art°1°.-Autorízase al Ministerio de Justicia C.eI.Pública a asignar sobre sueldos al personal del Museo y Jardin Botánico y Zoológico, para cuyo efecto se dispondrá hasta la suma de cuatro mil pesos de curso legal de la partida 11 inciso 52-Capítulo 1X Anexo E del Presupuesto vigente.

Art°2°.-Comuníquese, Publíquese y dése al Registro Oficial.